

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ANTIFRAUDE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN ZARAGOZA

El Centro Universitario de la Defensa en Zaragoza es una entidad dotada de personalidad jurídica propia y diferente de la de la Administración General del Estado y que tiene encomendada la función de la formación de los Oficiales del Ejército de Tierra.

Como centro Universitario, tenemos unida e indivisiblemente ligada nuestra naturaleza investigadora y así, nuestro Centro acomete y desarrolla líneas de investigación consideradas de interés en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de la paz, la seguridad y la defensa. El CUD Zaragoza impulsa el desarrollo de la docencia y contribuye a potenciar la investigación científica de las materias recogidas en sus planes de estudios.

La Comisión Europea recomienda que los Organismos que gestionan fondos europeos se comprometan en el objetivo de reforzar, dentro del ámbito de sus competencias, la política antifraude en el desarrollo de sus funciones, siendo un pilar esencial de la misma la declaración institucional antifraude y su conocimiento e implicación por parte de todos sus componentes en estas políticas.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ANTIFRAUDE DEL CUD ZARAGOZA:

“El CUD Zaragoza declara su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y la corrupción en cualquiera de sus formas.

Todos los miembros del CUD Zaragoza asumen y comparten este compromiso.”

IMPLICACIONES DE LA DECLARACIÓN PARA TODOS LOS COMPONENTES DEL CUD ZARAGOZA:

Todo el personal que conforma el CUD Zaragoza tiene, entre otros deberes, los establecidos en el art 52 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que reza:

“Velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres”

El objetivo de nuestra política antifraude es promover una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos.

En el CUD Zaragoza basamos nuestra política antifraude en un sistema de control interno centralizado, diseñado e implantado por la Gerencia, órgano encargado de la gestión económica del Centro, y que registra y almacena la información precisa de cada operación para garantizar la fiabilidad, regularidad y legalidad en relación con el gasto, con aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía, que rigen la gestión de los recursos públicos.

En consecuencia, la Gerencia mantendrá actualizado un sistema de evaluación de riesgos, para la revisión y actualización periódica de la política antifraude y un sistema de seguimiento de los resultados obtenidos. En estas actuaciones contará con la colaboración de las diferentes áreas del CUD que deberán asegurar que existe un adecuado sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras.

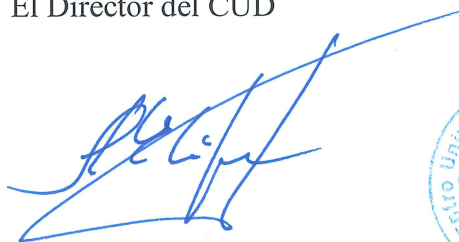
La experiencia en nuestra lucha antifraude obtenida en períodos anteriores y en la reciente evaluación del riesgo de fraude realizada, ha permitido que nuestro Centro haya puesto en marcha medidas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude. Estas están basadas en procedimientos para denunciar aquellas irregularidades o sospechas de fraude que pudieran detectarse y, en base a ello, el Centro ha actuado a todos los niveles, administrativos, penales y disciplinarios que nos permite la normativa vigente.

CONCLUSION:

En definitiva, el CUD Zaragoza está comprometido en la aplicación de una política de tolerancia cero frente al fraude y ha establecido un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.

Zaragoza a 8 de enero de 2018

El Director del CUD



Fdo: Antonio Elipe Sanchez